



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$69,438,425.89

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas para gastos de Personal con un 27% y Gastos de Capital e Inversión con un 38%, en ejecución, en relación al 25 y 40%, en incumplimiento con los incisos a y c de la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 4to.Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	6,445,237.00	22%	7,013,262.19	25%	7,116,836.35	27%	4,563.86
Servicios municipales	7,471,813.00	26%	8,706,953.91	31%	8,384,280.93	31%	15,775.91
Gastos de capital	13,964,408.00	48%	11,226,056.93	40%	10,285,817.22	38%	57,842.24
Prog. Ed., Gen. y S.	1,033,846.00	4%	1,122,710.71	4%	1,050,962.81	4%	10,571.41
Total=====▶	28,915,304.00	100%	28,068,983.74	100%	26,837,897.31	100%	88,753.42

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Durante el año 2019 realizaron modificaciones presupuestarias por concepto de ingresos extraordinarios por un valor de RD\$1,217,600.00.

En el trimestre actual realizaron prestamos por un valor de RD\$600,000.00 y fueron depositado de la manera siguiente: En la cuenta de personal RD\$176,441.67, en servicios municipales diversos RD\$370,025.00 y en gastos de educación, de género y salud RD\$53,533.33. Los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, dichos recursos fueron destinados a proyectos específicos.